



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 3.136.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que considere pertinentes, tenga a bien considerar **el mejoramiento de la calidad y eficiencia del servicio de transporte público de pasajeros.**


En especial, consideramos la necesidad de cumplimentar y reforzar el "DERECHO A LA INFORMACIÓN" y ACCESIBILIDAD EN LAS PARADAS, de los usuarios del servicio público de transporte.

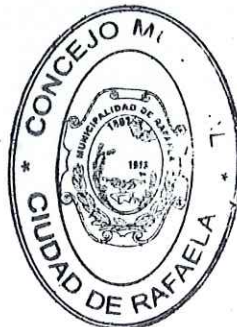
Por ello se solicita:

- 1) Facilitar información precisa en **lugares visibles al usuario** (minibuses, carteles de paradas y garitas), en relación a los HORARIOS en cada sector y RECORRIDOS de cada línea. A los fines de mejorar el tiempo de espera.
- 2) Incorporar en los carteles, número de teléfono o lugares de reclamos. Con el objeto de que el usuario posea un instrumento donde volcar sus quejas sobre la prestación del servicio.
- 3) Instrumentar el mejoramiento de paradas y garitas, para facilitar la accesibilidad de los usuarios.

(Exp. C.M. N° 08456-1)

Dada en la Sala de Sesiones del ////
CONCEJO MUNICIPAL DE ////
RAFAELA, a los veintiún días del /
mes de septiembre del año dos mil /
diecisiete.....


Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela